

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA DE ASISTENCIA TÉCNICA</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 8503
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2015ER12820
COMUNICACIÓN INTERNA No. 2015IE2076
COMUNICACIÓN INTERNA No. 2015IE2057

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				SOLICITANTE: Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	
COE	21	MÓVIL	9		
FECHA	28 de Agosto de 2015	HORA	10:37 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

SECTOR	Carrera 9F con Diagonal 41 Bis Sur	ÁREA DIRECTA	1000 m ²		
BARRIO	Mirador I y II	POBLACIÓN ATENDIDA	190		
UPZ	54 - Marruecos	FAMILIAS	30	ADULTOS	130
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	PREDIOS EVALUADOS	30		
COORDENADAS	Este: 96513.44 Norte: 96232.52	OFICIO REMISORIO	CR-21531		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Mirador I y II, donde se ubica el sector de la Carrera 9 F con diagonal 41 Bis Sur, fueron legalizados mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo que dada la

DI-8503

Página 1 de 9



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE MINISTERIO DE AMBIENTE, TERRITORIO Y PLANEACIÓN	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

relacionan a continuación en la Tabla 1 y que pueden ser consultados en la ventanilla única de atención al usuario de esta entidad.

Tabla 1. Resumen de Documentos Oficiales emitidos por el IDIGER, para el sector evaluado, Barrio Mirador I y II de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Junio de 2007	DI-3295	<p>Se presentaron dos eventos, en el primer evento se presentó un avance retrogresivo de un proceso de remoción en masa antiguo que se presenta en la parte posterior de siete (07) predios localizados en el costado oriental de la Transversal 5F entre la calle 44 C Sur y la Calle 44 A Sur, las posibles causas del avance en el proceso, están asociadas con la susceptibilidad de los materiales de la zona, el inadecuado manejo del drenaje superficial y sub-superficial de la ladera y la ausencia de medidas adecuadas para mitigar el riesgo y controlar el avance de dicho proceso.</p> <p>En el segundo evento se presentó un asentamiento diferencial de la estructura de seis (06) viviendas localizadas en el costado occidental de la Transversal 5 F BIS A entre calles 44 A Sur y Calle 44 C Sur, donde se advierte que se trata de una zona de antiguos rellenos que corresponde a la parte alta de una ladera de pendiente media a alta ($\beta=45^\circ$) y posiblemente las causas de estas deformaciones se asocian al espesor del mismo, la falta de confinamiento del relleno en la parte baja y al inadecuado manejo del drenaje superficial y sub-superficial en dicho talud.</p> <p>El DI-3295, recomendó entre otras cosas, evaluar la posibilidad de incluir en el sector de la Transversal 5F Bis A con calle 44 Sur en la base de sitios de intervención para Intervención con estudios y Obras de Mitigación de Riesgo por procesos de Remoción en Masa, debido a que los hundimientos que se evidencian posiblemente obedezcan a un proceso de deformación del relleno del costado Occidental del barrio Mirador I y II.</p>
Mayo de 2011	DI-5473	<p>Se presentó un desprendimiento de aproximadamente 40 m³ de suelo residual y orgánico en un talud de corte que posiblemente fue realizado para la construcción de la vía de la Transversal 5H y Diagonal 44 Bis Sur (Av. Cr. 10) localizado en la parte Nor-Oriental del Barrio El Mirador II de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, el cual se depositó en el sendero peatonal que atraviesa el talud diagonalmente desde el final de Transversal 5F Bis A con Calle 44 Sur hasta la Diagonal 44 Bis Sur (Av. Cr 10), comprometiendo la funcionalidad y transitabilidad del mismo, por lo que se recomendó la restricción de uso del mismo.</p> <p>Se recomendó entre otras cosas, a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y al IDU adelantar las acciones administrativas pertinentes con el fin de establecer el responsable y/o responsables de realizar las actividades tendientes a garantizar la funcionalidad y estabilidad del sendero peatonal ubicado diagonalmente en el talud, de la Transversal 5F Bis A entre la Calle 44 Sur y la Diagonal 44 Bis Sur en el Barrio El Mirador II, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.</p>
Diciembre de 2011	DI-6217	<p>Se identificó un avance en el proceso de remoción en masa identificado con anterioridad, el cual involucró un volumen cercano a los 20 m³ de material orgánico y suelo residual, el cual se depositó en un sendero peatonal, el cual</p>

DI-8503

Página 3 de 9

BOGOTÁ
HUMANA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
		<p>atraviesa de forma diagonal el talud de corte evaluado. Dentro de las posibles causas que generaron el proceso de inestabilidad en el talud de corte vial localizado al costado sur oriental de la Calle 44 Sur, a la altura de la transversal 5F Bis A, se encuentran las faltas de medidas de estabilización y/o protección sobre el mismo y los cortes realizados para el emplazamiento del sendero peatonal, la ausencia de sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales y la intervención anti técnica del terreno, todo esto combinado con las intensas lluvias registradas en el sector.</p> <p>Es así que en el DI-6217, se recomendó entre otras lo siguiente: -A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, garantizar que se acoja la restricción de uso del sendero peatonal que comunica la calle 44 Sur con la Transversal 5F Bis A, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del talud de corte vial sobre el cual se emplaza dicho sendero peatonal.</p>

Es importante mencionar que los Diagnósticos Técnicos antes listados, han sido remitidos a la comunidad, así como a las diferentes entidades públicas y/o privadas involucradas para que desde su competencia, se adelanten las acciones pertinentes para la mitigación del riesgo público y/o privado. Adicionalmente, se aclara que las POSIBLES causas por las cuales se presenta un tipo de daño y/o afectación en una edificación, equipamiento y/o el terreno en general, son postuladas a partir de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada durante la visita técnica, razón por la cual pueden existir situaciones no previstas en los Diagnósticos Técnicos y Respuesta Oficiales antes listadas y que se escapan de su alcance.

De igual manera, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, efectuó la verificación y actualización de la Base de Datos de Sitios de Intervención, a fin de iniciar las gestiones conducentes a la mitigación de riesgos en las diferentes localidades de las zonas de ladera de la ciudad.

En virtud de lo anterior, se identificaron los sitios que fueron incluidos dentro de la **Base de Datos de Sitios de Intervención** del IDIGER. De la verificación en mención, se incluyó el polígono denominado "Mirador del Sur I y II - Cerros de Oriente" con el identificador SIRE 18-005 y con prioridad técnica 1 (**Figura 2**), el cual se encuentra comprendido entre la Transversal 5F con Calle 44A Sur y la Diagonal 48 Bis Sur No. 5-46 de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Figura 2. Polígono de estudio por procesos de remoción en masa, con identificador SIRE 18-005, del Barrio Mirador del Sur I y II – Cerros de Oriente de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó visita técnica el día 28 de Agosto de 2015, al sector de la Carrera 9F con Diagonal 41 Bis Sur, el cual corresponde a una zona consolidada con vías de acceso pavimentadas en algunos sectores, no se evidenciaron procesos de remoción en masa activos que afecten la estabilidad y habitabilidad de los predios. En el sector se emplazan viviendas de uno (1) a tres (3) niveles construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, en algunos casos con cubiertas en concreto reforzado y en otros con cubiertas en tejas de asbesto cemento o concreto reforzado; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre. Al momento de la visita, se observa que se adelantan intervenciones en algunos tramos de vías secundarias, así como la instalación de redes de agua potable según lo manifestado por los habitantes del sector, por parte de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

Al costado nor occidental del Barrio Mirador I y II, existe un talud de corte, realizado para la adecuación y posterior emplazamiento de la vía de la Calle 44 Sur, cuenta con



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Oficina de
Instituto Distrital de Gestión de Energía
y Medio Ambiente

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR-FT-03

Versión: 03

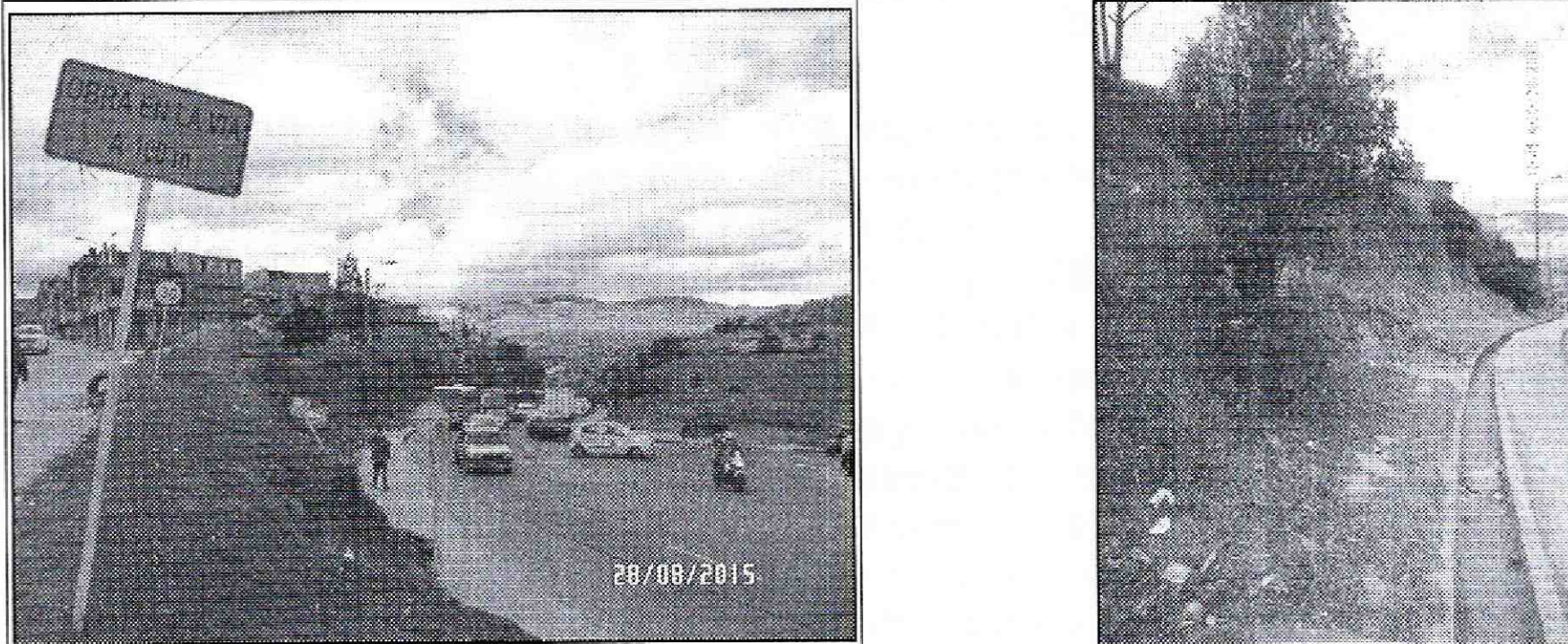
Código documental: 01/10/2014

una pendiente cercana a los 50 grados, una altura cercana a los 6 metros y longitud de aproximada a los 200 metros; el cual carece de medidas de protección y sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía subsuperficial, es pertinente aclarar que al momento de la visita técnica no se observó ningún tipo de afectación en el talud que pudiere comprometer la estabilidad del mismo, como tampoco la de las viviendas que se localizan en la parte alta o la vía localizada en la parte baja del mismo.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

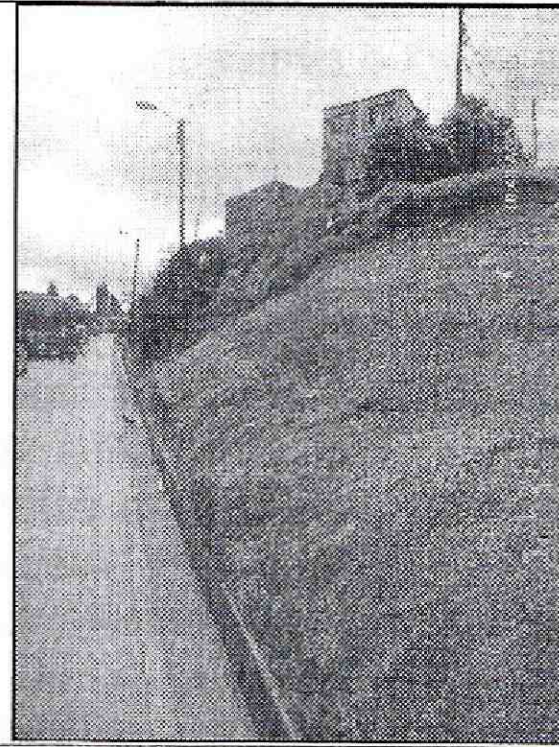
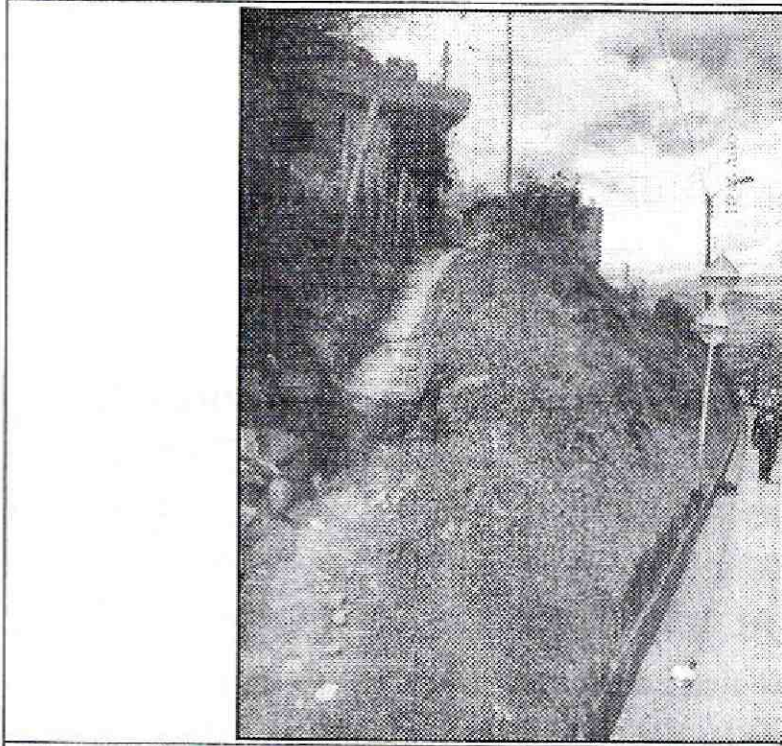


Fotografía 1 y 2. Vista del sector de la Carrera 9F con Diagonal 41 Bis.



Fotografía 3 y 4. Vista del talud de corte evaluado, en el Barrio Mirador I y II de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, resaltando que no se observó ningún tipo de desprendimiento de material, grietas de tracción u otro tipo de afectación.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Fotografía 5 y 6. Vista del talud de corte evaluado, en el Barrio Mirador I y II de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, resaltando que no se observó ningún tipo de desprendimiento de material, grietas de tracción u otro tipo de afectación.

AFECCIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	X	¿CUAL?	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------	---	--------	--------------------------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las condiciones físicas del talud evaluado.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector de la Carrera 9F con Diagonal 41 Bis Sur, Barrio Mirador I y II de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad de la infraestructura localizada en el sector de la Carrera 9F con Diagonal 41 Bis Sur, en el Barrio Mirador I y II de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por procesos de remoción en

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AL ELIETE Instituto Distrital de Estudios de Ingeniería y Cambio Urbano</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

masa activos de carácter local y/o general ya que no hay evidencia de los mismos sobre el talud evaluado.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencias identificar el responsable y/o responsables de realizar las medidas de protección en el talud de corte localizado en el sector de la Carrera 9F con Diagonal 41 Bis Sur, Barrio Mirador I y II de la Localidad de Rafael Uribe Uribe; esto con el fin de garantizar las

DI-8503

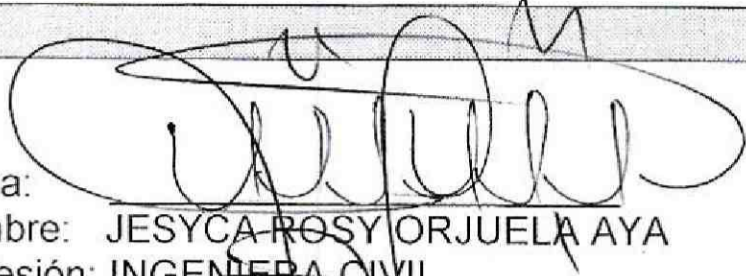

Página 8 de 9

BOGOTÁ
HUMANA

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIVERSIDAD DE LA SALLE</small> <small>INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

condiciones de estabilidad del talud evaluado, acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 - 140126 CND <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático